I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO V. Región

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 0 2 8 5 7 QUINTERO, 1 2 NOV 2009

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 2855 de fecha 12 de Noviembre de 2009, que aprueba el Programa Navidad Comunal 2009, organizado por la I. Municipalidad de Quintero con la finalidad de brindar alegría e igualdad de oportunidades, otorgando un presente a los niños en situación de vulnerabilidad social de la comuna;
- 2. Que para la realización de la festividad de la navidad se hace necesario el aporte económico de la Municipalidad;
- 3. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominada "Compra de Regalos de Navidad Comunal año 2009 de la Ilustre Municipalidad de Quintero";
- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1. APRUÉBESE en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones de la Licitación Pública para: "COMPRA DE REGALOS NAVIDAD COMUNAL AÑO 2009 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO"
- 2. PROCEDASE a efectuar llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.
- 3. DESÍGNESE a las siguientes personas para la Comisión Técnica de la Licitación del Proceso:
 - Directora de Desarrollo Comunitario,
 - Asistente Social Encargada del Departamento Social y
 - Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Quintero.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

Distribución

- 1. Alcaldía
- 2. Administrador Municipal
- 3. Secretaría Municipal
- 4. Dirección de Administración y Finanzas
- 5. Asesor Jurídico
- 6. Control
- 7. DIDECO

JVZ/YGS/MVC/gpe.